

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°02
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

IN - EXTENSO

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ANTONIO SAAVEDRA VEAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Lectura acta sesión extraordinaria N°1.
- 2.- Aprobación modificación presupuestaria N°22 Area Municipal y N°9 Area salud (Secpla).
- 3.- Aprobación traslado patente de alcoholes Rol N°4-7, de propiedad de don ITALO CASTILLO VIROLDE, RUT N°16.044.851-2, desde Pasaje 25 Sur N°03653 a Avda. Salvador Allende N°03453-A, rol avalúo N°4092-37 (Dirección de Administración y Finanzas).

1.- LECTURA ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°1.

13:03 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL SR. ALCALDE

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, estamos en el primer punto, lectura de la sesión.

SR. SAAVEDRA Se somete a aprobación el acta. Sra. Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SAAVEDRA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.
SR. SAAVEDRA Concejala Nibaldo Ahumada.
SR. AHUMADA Apruebo.
SR. SAAVEDRA Concejala Ana Sandoval.
SRA. SANDOVAL Apruebo.
SR. SAAVEDRA Concejala Carlos Lagos.
SR. LAGOS Apruebo.
SR. SAAVEDRA Concejala Oscar Díaz.
SR. DIAZ Apruebo.
SR. SAAVEDRA Concejala Juan Carlos Sandoval.
SR. SANDOVAL Apruebo.
SR. SAAVEDRA Sr. Alcalde.
SR. ALCALDE Apruebo.
SR. SAAVEDRA Aprobada el acta de sesión anterior.

2.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°22 AREA MUNICIPAL Y N°9 AREA SALUD (SECPLA).

Aprobación Modificación Presupuestaria N°22 del Area Municipal.

SR. PEÑA Buenas tardes, Sr. Alcalde, Sres. Concejales. Básicamente vamos a comenzar con la Modificación Presupuestaria N°22 Area Municipal, ésta fue confeccionada por la DAF, está acá el Director también, pero para explicar a grueso modo el concepto de esta modificación.

Se está rebajando de los sueldos base planta y contrata, efectivamente da el margen para poder rebajar esas partidas debido a que los sueldos fueron pagados el día 17, 18 de diciembre, por lo tanto arroja un remanente excedente, que puede ser financiado en otro tipo de gastos. El gasto en honorarios a suma alzada por 18.000.000, que es para pagar los honorarios que no han sido cobrados durante el año, y algunas contrataciones pequeñas en este período; y 1.600.000 corresponden a dieta de Concejales, relacionado a la jornada que van a tener en enero y que se tiene que llevar a cabo la inscripción ahora en esos días, antes del 24 de diciembre, por lo tanto no se había considerado la vez anterior esa capacitación, entonces por lo tanto... que básicamente ese es el aumento y disminuciones, se aumentan gastos y se disminuyen gastos presupuestarios.

SR. ALCALDE Ponemos en votación el Area Municipal.

SR. SAAVEDRA En votación la aprobación de Modificación Presupuestaria N°22 Area Municipal. Concejala Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SAAVEDRA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejala Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejala Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.
SR. SAAVEDRA Concejala Ana Sandoval.
SRA. SANDOVAL Apruebo.
SR. SAAVEDRA Concejala Carlos Lagos.
SR. LAGOS Apruebo.
SR. SAAVEDRA Concejala Oscar Díaz.
SR. DIAZ Apruebo.
SR. SAAVEDRA Concejala Juan Carlos Sandoval.
SR. SANDOVAL Apruebo.
SR. SAAVEDRA Sr. Alcalde.
SR. ALCALDE Apruebo.
SR. SAAVEDRA Por unanimidad se aprueba la Modificación Presupuestaria N°22 Area Municipal.

Aprobación Modificación Presupuestaria N°9 Area Salud.

SR. PEÑA El Area Salud es la modificación N°9, en la cual se incrementan ingresos presupuestarios, se aumentan gastos, ésta está relacionada, no sé si les llegó el adjunto, que está con el memorándum, más la ley, una ley nuevecita, que se aprobó el día sábado, creo, fue el 15 del 12, que está asociada al mejoramiento de la calidad del trato a los usuarios, de los funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria, esa ley, en la última parte, también está Francisco, que puede corroborarlo, se da un bono de \$180.000.- por todos los funcionarios, así es que van a llegar 95.000.000 por salud, y se van a pagar plantas y contrataciones.

SR. ALCALDE Votación para el Area de Salud.
SR. SAAVEDRA Votación para el Area de Salud. Concejala Elizabeth Henríquez.
SRA. HENRIQUEZ Apruebo.
SR. SAAVEDRA Concejala Carlos Soto.
SR. SOTO Apruebo.
SR. SAAVEDRA Concejala Carlos Gardel.
SR. GARDEL Apruebo.
SR. SAAVEDRA Concejala Nivaldo Ahumada.
SR. AHUMADA Apruebo.
SR. SAAVEDRA Concejala Ana Sandoval.
SRA. SANDOVAL Apruebo.
SR. SAAVEDRA Concejala Carlos Lagos.
SR. LAGOS Apruebo.
SR. SAAVEDRA Concejala Oscar Díaz.
SR. DIAZ Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SAAVEDRA Por unanimidad se aprueba la Modificación Presupuestaria N°9 Area de Salud.

3.- APROBACION TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°4-7, DE PROPIEDAD DE DON ITALO CASTILLO VIROLDE, RUT N°16.044.851-2, DESDE PASAJE 25 SUR N°03653 A AVDA. SALVADOR ALLENDE N°03453-A, ROL AVALUO N°4092-37 (DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS).

SR. SOTO ¿Me permite, Presidente?. Estuve revisando la carpeta, y la verdad es que hay una cantidad de errores en ella, que me llaman enormemente la atención, hecho que no había ocurrido anteriormente, por ejemplo en el primer documento que se nos anexa, que es del Servicio de Impuestos Internos, dice que ésta es una casa habitación, por lo tanto no está destinada a comercio, el primer error.

El segundo error, dice que ésta es una microempresa familiar, yo no sé desde cuando las patentes de alcoholes se consideran microempresa familiar.

El tercer error es que nos hicieron llegar, que lo subsanaron en el día de ayer, nos habían enviado 4 firmas de las 10 que se solicitan, ayer me hicieron llegar el resto de firmas.

El número de la casa no coincide en los documentos, tiene un número en el contrato, tiene un número distinto en el certificado de número que entrega la Municipalidad, y tiene un número distinto en lo que es Servicio de Impuestos Internos.

Y para completar dice que éste es un baño destinado a bodega, en una parte dice que éste es un restaurante, en otra parte dice que éste es depósito de bebidas alcohólicas, entonces nos ponemos de acuerdo, o es un restaurante o es depósito de bebidas alcohólicas, y si fuese restaurante no tiene baños existentes para restaurante, o sea, yo creo que con todas esas faltas se hace absolutamente imposible, yo entiendo que no debe ser un problema del dueño, sino que debe ser un problema de quien tramitó la documentación, pero con toda esa documentación yo creo que se hace absolutamente imposible poder aprobarlo hoy día.

SR. ALCALDE Carlos, después Elizabeth.

SR. GARDEL Alcalde, concordando con lo que dice el Concejal Soto, yo aparte le agregaría la no vigencia de la junta de vecinos que también está avalando el traslado, hace más de un año que no está vigente la junta de vecinos, y por lo tanto yo creo que también es una responsabilidad ahí de tratar de que las personas que estén acreditando, o la organización que esté acreditando el traslado, por lo menos tengan la vigencia al momento de otorgar el certificado.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ A ver, el tema de la unidad vecinal, más allá de la opinión que ellos tengan, no es relevante dentro del traslado de patente y también las firmas de los usuarios, de los vecinos que viven ahí, entonces serían como dos puntos que podríamos saltar.

Ahora, independientemente, yo estoy de acuerdo con ustedes, sucedió hace poco, con otro negocio, que el certificado que mandó el Servicio de Impuestos Internos, y el certificado de número que tenía aquí la Municipalidad, más la manzana que tenía el vecino, eran totalmente distintos, tuvo que buscar Obras, a través del mapa, buscar, porque la correlación de los números estaba saltado entre dos a tres números, que

puede ser, que eso también lo podríamos a subsanar dentro de, que tiene que ver con Impuestos Internos y Obras, porque tienen que buscarlo en el mapa, porque antes eran manzanas esas, entonces se saltan, entonces esa cosa se puede arreglar, eso tiene que verlo con Gerardo.

SR. SOTO ¿Y el contrato de arrendamiento?.

SRA. HENRIQUEZ Entonces ese es el tema, que podríamos hoy día como tener un poco como objeción, pero yo de qué otra manera podríamos ayudar al contribuyente, ¿le vamos a dar una cosa provisoria?, porque él hoy día andaba aquí el caballero, entonces igual yo estoy complicada, no lo conozco mayormente, pero es un vecino.

SR. ALCALDE El Director, y después tú, Carlos.

SR. BELMAR Lo que dice relación con el tema que planteaba el Concejal Sr. Soto, por el número de la propiedad, como decía la Sra. Elizabeth, aquí hay distintos números, que es el número de sitio, número de manzana, y el número oficial que da la Dirección de Obras, pero cuál es el número que manda, el número de carné de la propiedad es el rol de la propiedad, independiente, porque puede haber cambio de nombre de calle, la numeración puede haber, pero el rol es inalterable, va a estar siempre, va a ser el mismo rol.

Si ustedes se fijan en los documentos que hay, sustentatorios de esta carpeta, hablan siempre del mismo rol de la propiedad.

El tema que se habla de la microempresa familiar...

SR. SOTO Director, lo interrumpo un segundo, yo creo que el Concejo es otra la finalidad que tiene, es decir sí o no, teniendo los antecedentes en la mano, yo ya dije, mira, si tú te vas al certificado, que es la primera hoja del Servicio de Impuestos Internos, tiene una numeración, si te vas al contrato, al contrato entre el dueño y el arrendador, tiene otro número, y si te vas al certificado de número, de Obras, tiene otro número.

SR. BELMAR ¿Puedo seguir?, mire, yo entiendo esa...

SR. ALCALDE Mire, mire, yo voy a decir, porque no sacamos nada...

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, usted resuelva.

SR. ALCALDE Yo, en este tema de alcohol soy bien complicado. Director, aquí hay, como dijo el Concejal Carlos Gardel, aquí hay un certificado que se presentó por una junta de vecinos que no está vigente, yo creo, con esa duda, ya no podríamos acceder, por qué, porque es la entidad que representa ahí al sector, y no es participativo, si no es necesario para qué la pedimos, para qué la pedimos, si nosotros podemos un documento es porque tiene que ser necesario, si aparece ahí con la unidad 31 vencida, ya yo creo que está, aparentemente, ante la ley, no está esta carpeta bien.

Vamos a tener que ver otra solución, pero hoy día, por lo menos, no.

SR. SAAVEDRA Alcalde, de conformidad a los certificados de número, es distinto el rol de avalúo del certificado de informes previos.

SR. BELMAR Sí, ahí hubo un error de parte de la Dirección de Obras con el tema...

SRA. HENRIQUEZ Si éste es de Obras, tienen que ver el tema ellos.

SR. SOTO Sí, pero el Concejo no te puede aprobar con errores, hijo.

SR. BELMAR Sí, mire...

SR. SOTO Yo estoy cometiendo una anomalía si apruebo con esos errores.

SR. ALCALDE Miren, para que no nos salgamos, aquí la ley dice bien clarito, la letra Ñ, dice otorgar, renovar o caducar, o el traslado de patentes de

alcohol, el otorgamiento, la renovación o el traslado de patentes se practicará con previa consulta a la junta de vecinos respectiva, ya con eso... es por el certificado, para que no metamos las patas.

SRA. HENRIQUEZ Oye, si yo, discúlpeme, Alcalde, yo no conozco al vecino, el vecino ha venido a pedirle aquí a todo el mundo, y yo creo que aquí las cosas hay que hacerlas bien, yo estoy de acuerdo. Pero, ahora, qué le vamos a decir a ese caballero, yo en realidad...

SR. ALCALDE Que la carpeta está... Bueno, Carlos Lagos.

SR. LAGOS Yo creo que más que el tema, yo creo que acá los temas de número y todo el tema, para mí es administrativo, que los funcionarios todos deberían haberse ordenado, lo mismo que dice el Director, a colocar el número que es el que tiene el rol, ese es el número que tendrían que haber usado, aquí hay errores administrativos que van a tener que corregirse, ese error.

Pero el otro error, el otro error, que aquí no tiene nada que ver el Municipio, ninguno de nosotros, que eso ya no nos cabe responsable a nosotros, y esa es la respuesta que hay que darle al vecino, que es el tema de la junta de vecinos, que está entregando un certificado una junta de vecinos que no está con su directiva vigente, ese es el tema.

SR. ALCALDE Además que la ley lo pide.

SR. LAGOS Y qué es lo que pasa, que yo lo vi, la ley pide que tiene que estar, sabemos que a lo mejor no es vinculante, no es vinculante, pero la ley lo pide, y para que lo pida la ley tiene que ser de una organización que esté vigente, es lo único, eso.

Lamento yo que se haya pasado, porque todos estamos tratando de ayudar a este vecino, que viene, que fue conversado, yo mismo lo llevé a conversar con algunos Concejales.

SR. SOTO Presidente, propongo que sea retirado el punto de tabla, para que no obstaculicemos más con un rechazo, y que para el próximo Concejo lo pueda subsanar el Departamento y la Dirección que corresponde.

SR. BELMAR Comunitario.

SR. SOTO Con los antecedentes claros.

SR. BELMAR Comunitario, con Territorial, y habría que también ver el tema con Obras.

SR. GARDEL Solamente agregar que la opinión de la comunidad yo creo que no es menos relevante...

SRA. HENRIQUEZ No es vinculante.

SR. GARDEL No, no, pero tampoco es menos relevante, Elizabeth, o sea, yo creo que aquí, independiente que a lo mejor sea o no sea vinculante la opinión, yo creo que la comunidad tiene que decir, es la gente que vive en el sector la que va a aguantar una botillería en su unidad vecinal, por lo tanto, y tal como dice la ley, que leyó Carlos Lagos, por lo tanto tiene que ser, entonces tiene que ser, por lo menos escuchar la opinión de la junta de vecinos, y obviamente, al no estar vigente no están siendo representativos de la comunidad.

SR. ALCALDE Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Yo quería, como vamos a ver algunos temas, yo lo que pediría, porque una de las cosas que hablaba Carlos, y lo tenemos acá en el documento que llegaron Fiscalización, comprobó, y comprobó 4 firmas, o sea, no es ni siquiera el 50% de las 10 firmas que hay en el documento.

SR. SOTO Esa es responsabilidad de Fiscalización

SR. LAGOS Yo lo que pediría es que mientras, igual se vea el otro tema, porque yo no creo que el tema de las juntas de vecinos lo vayan a hacer las elecciones, no lo van a subsanar de aquí a la otra semana, así es que el caballero obligatoriamente va a tener que esperar, y aparte de eso que también de eso que también se verifique las otras firmas, el 100% de las firmas.

SR. SOTO A ver, cuando no está la organización a la que hace referencia la ley, se está respaldando con 10 firmas de vecinos colindantes al sector, que son las que hicieron llegar en el día de ayer, que no las habían incluido en la carpeta, que son éstas que están acá, entonces el informe de Carabineros más las firmas son aval suficiente para que el Concejo pueda aprobar.

SR. LAGOS Sí, pero a lo que voy yo, que cuando conversé ésto en Rentas...

SR. SOTO Si la junta de vecinos no existe, cuando no existe junta de vecinos cómo.

SR. SANDOVAL No es culpa del vecino.

SR. SOTO Esa no es culpa del vecino.

SRA. HENRIQUEZ Cuando no existe junta de vecinos tienen que ser los vecinos que tienen que aprobar, son 10 firmas.

SR. LAGOS Lo que digo yo, dando a conocer lo que da a conocer el Concejal Soto...

SR. SANDOVAL No estando vigente la junta de vecinos hay otro medio.

SR. AHUMADA Aquí con un pronunciamiento jurídico y se acaba el problema.

SR. SOTO O el pronunciamiento de Territorial de la Comuna.

SR. LAGOS Sr. Presidente, lo que yo digo, que tomando el tema, que por ejemplo no hay junta de vecinos, hay que tomar una decisión ante eso si hoy día no hay junta de vecinos, qué va a pasar.

SR. SOTO Que territorial emita un informe.

SR. LAGOS Pero aparte de eso, para tener el tema general, que vaya el Departamento de Inspección, verifique las otras 6 firmas, porque hoy día es bueno tener, si vamos a usar eso, que estén, de las 10 presentadas han verificado 4.

SR. SOTO Mandó 10, al final.

SR. LAGOS Sí, pero verificar, hay 10, pero verificaron 4.

SR. SOTO Por eso, hay que verificar estas 10.

SR. SANDOVAL Yo creo que debemos solicitar, como dice el Concejal Oscar Díaz, un pronunciamiento de la Dirección Jurídica, para resolver acorde a lo que dice la normativa y la ley vigente.

SR. SOTO Yo insisto en el planteamiento, Presidente, de no llamar el punto a votación, retirarlo por esta semana, para no perjudicar al vecino.

SR. ALCALDE De acuerdo.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 13:25 HRS..